

---

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES.

---

PRESIDENCIA DEL SR. D. MIGUEL ANTONIO DE ZUMALACARREGUI.

---

SESION DEL MIÉRCOLES 1.º DE MARZO DE 1837.

**SUMARIO:** Se abre á las doce y media, aprobándose el Acta de la anterior.—Se da cuenta del Real decreto admitiendo la dimision del Sr. Ministro de la Guerra.—Observacion del Sr. Pizarro.—Se lee la fecha del decreto, á peticion de algunos Sres. Diputados.—Las Córtes quedan enteradas.—Comunicase el Real decreto nombrando nuevo Ministro de la Guerra.—Observacion del Sr. Alcorisa.—Eleccion de Presidente, Vicepresidente y un Secretario.—Discurso del Sr. Zumalacárregui, Presidente de edad.—Contestacion del nuevo Presidente, Sr. Salvato.—Discurso de posesion.—Pasa á la comision de Hacienda una exposicion de la Diputacion provincial de Valencia.—Al Gobierno, una instancia de Doña Maria Antoñana.—A la comision de Diputaciones provinciales, una exposicion de la de Huelva.—A la de Hacienda, un recurso de varios pueblos de la provincia de Huesca.—Al Gobierno, una instancia de Doña Simona Subias.—A la comision de Crédito público, un recuerdo de varios vecinos de esta córte.—Exposicion de Doña Francisca de Córdoba, que pasa al Gobierno despues de hablar sobre ella los Sres. Ferrer, Fernandez Baeza, Olózaga, Secretario de Hacienda, Esquivel é Infante.—Jura y toma asiento el Sr. D. José maria Morente.—Se aprueba un dictámen de la comision de Legislacion.—Queda sobre la Mesa un dictámen de la de Restablecimiento de decretos de las Córtes.—El Sr. Ferrer apoya una adicion á la ley de imprenta, que pasa á la comision que entiende en el asunto.—El Sr. De Pedro apoya una proposicion, sobre la que hablan los Sres. Alvaro, Olózaga, Vazquez Parga y Ferro Montaos, y se acuerda pase á la comision de Legislacion, con otra del Sr. Burriel, de que se dió lectura.—Decreto sobre requisicion de caballos, que remite el señor Secretario interino de la Guerra, y sobre el que usan de la palabra los Sres. Almonaci, Secretario de Gracia y Justicia, Pizarro, Secretario de Hacienda y Alcorisa.—Pasa á la comision de Legislacion una proposicion del Sr. Mata Vigil.—El Sr. Abargues apoya otra proposicion.—Se da segunda lectura de la proposicion del Sr. Alvaro.—Discurso de este Sr. Diputado.—Otro en contra, del señor Secretario de Hacienda.—Rectifican ambos señores.—No se admite á discusion.—Dictámen de la comision de Legislacion.—Discurso del Sr. Esquivel, en contra.—Idem del Sr. Gomez Becerra, en pró.—Rectifican ambos señores.—Discurso del Sr. Gomez Acebo, en contra.—Observacion del señor Presidente.—Continúa el Sr. Gomez Acebo.—Se suspende esta discusion.—Pasa á la comision de Poderes el del Sr. Matheu, Diputado por Cádiz.—Orden del dia para mañana: Discusion pendiente, y dictámen sobre la proposicion del Sr. Sancho.—Se levanta la sesion á las cuatro y media.

También se dió cuenta de otro oficio del mismo señor Secretario del Despacho, con igual fecha, insertando el Real decreto por el cual S. M., atendida las relevantes prendas y distinguidos méritos que concurrían en el mariscal de campo D. Ildefonso Díez de Rivera, Conde de Almodóvar, Diputado á Cortes por la provincia de Granada, había venido en nombrarle Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, mediante la dimisión de D. Francisco Rodríguez de Vera.

En seguida expuso

El Sr. **ALCORISA**: Es muy extraño, y me parece que estaría más en el orden que antes de publicarse este Real nombramiento para Ministro de la Guerra en la *Gaceta*, se hubiese comunicado á las Cortes; y así, reconozco que la observación del Sr. Pizarro está en su lugar.»

Se acordó igualmente que las Cortes quedaban enteradas.

Procediéndose á la elección de Presidente, Vicepresidente y un Secretario, fué elegido para el primer cargo el Sr. Salvato por 91 votos, habiendo tenido 39 el Sr. Fuente Herrero, 3 el Sr. Heros y 1 cada uno de los Sres. Vila, Acuña, Taraucon, Olózaga, Ligués, Fernandez de los Rios y Caballero, del total de 140 señores presentes

Para Vicepresidente salió electo el Sr. Acuña por 96 votos, habiendo tenido 37 el Sr. Venegas, 4 el señor Domenech, 3 el Sr. Fuente Herrero, 2 el Sr. Heros y 1 cada uno de los Sres. Alvarez (D. Francisco), Oaís, Sosa, Cordero, Gorosarri, Mata Vigil y Almonaci, siendo el total de votantes 149.

Para Secretario quedó elegido el Sr. Laborda por 94 votos, habiendo obtenido 52 el Sr. Caballero y 1 cada uno de los Sres. Casajust, Madoz, Roda, Argüelles, Domenech, Rivas y San Miguel, total 153 votos, además de uno que resultó perdido en favor del Sr. Salvato.

Terminado este acto, y antes de dejar la silla de la Presidencia, dijo

El Sr. **ZUMALACARREGUI**: Reconocido á la bondad que el Congreso ha usado conmigo en el mes que he tenido el honor de ocupar esta silla de su Presidencia, debo darle las más expresivas gracias por la confianza que se dignó hacerme, y suplicarle que me dispense las involuntarias faltas que haya podido cometer en el desempeño del puesto en que me colocó.»

A lo que contestó desde su asiento

El Sr. **SALVATO**: El nombre del digno y respetable Diputado que ha presidido los trabajos de las Cortes en el fenecido mes, dice más en su persona de lo que yo pudiera decir en su elogio. El nos anuncia el hombre fuerte, el eminente patriota, el ferviente defensor del legítimo Trono de Isabel II, el generoso y ardiente amigo de la dignidad, glorias y libertades del pueblo español, el hombre, en fin, que probó que su apellido era también altamente significativo de patriotismo, de lealtad y de independencia nacional. Distinguido y honrado justamente en este concepto, y digno además por el desempeño del cargo con que le honraron las Cortes, me atrevo á proponer y rogar á éstas que tengan la bondad de votarle una acción de gracias.»

Habiendo ocupado sus respectivos puestos los señores Presidente y Secretario nuevamente elegidos, pronunció la siguiente alocución

El Sr. **SALVATO**: No puedo ni debo prescindir de manifestarme agradecido á las Cortes, al verme por ellas nuevamente colocado en 1837 en este mismo asiento, que por igual honroso voto ocupé en 1822. Este recuerdo de lo que entonces fué; esta viva evidencia de lo que es hoy, deponen irrecusablemente contra la posible estabilidad del despotismo, de esa caduca vejez de los Estados; y ya que le estamos cerrando la puerta para siempre, trabajemos en oponer á la funesta década de su última vida, toda la suma de bienes capaces de hacer desaparecer los males que nos trasmitió, y los trastornos y agitaciones que nos está deparando la sed de dominio del tardío legatorio del derecho divino.

No heriré la prudencia y cordura de los Sres. Diputados encareciendo la observancia del Reglamento, cuando estoy persuadido que la Presidencia podría hablar á la sola é inanimada acción del escrito precepto de aquella disposición reguladora de las discusiones. Los representantes de la Nación española saben muy bien que la obediencia á la ley es el principio, base y garantía de la libertad, y no dejarán por lo tanto de presentar en este punto una observancia modelo, bien convenidos de que nada puede imprimir tanto la máxima y el hábito de sumisión legal en los pueblos, como el ejemplo práctico de sus legisladores.